

Recibo
20 AGO. 2002
1500

Quito, 15 de agosto del 2002
EJP&A-0160-02

25106

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Ref.- Expediente No. 92493-2002

De mi consideración.-

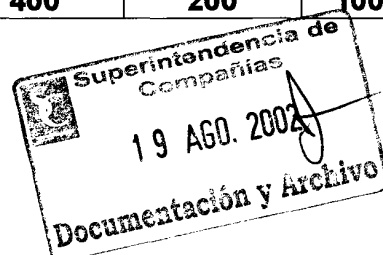
Adjunto sírvase encontrar copia certificada de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones que se ha realizado en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. de las cuales se ha tomado nota tanto en la compañía así como en la Notaría correspondiente y en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES CEDIDAS
SACROFIT S.A.	Fausto Alexis Villamar Pardo	106
SACROFIT S.A.	Rosa del Carmen Pardo Velasco	98
Carlos Eduardo Torres Sánchez	Fausto Alexis Villamar Pardo	98

Con este antecedente, el cuadro de integración de capital y socios de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACION	VALOR C/PARTIC.	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	%
Fausto Alexis Villamar Pardo	302	1	302	151	75.5
Rosa del Carmen Pardo Velasco	98	1	98	49	24.5
TOTAL	400		400	200	100%

O.K. Ingresado al sistema
Ingresado el valor nominal de las acciones
Ingresado los nombramientos
19/08/2002



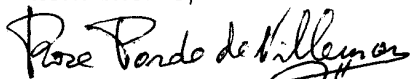
Adjunto encontrará copia de los nombramientos de los nuevos administradores de la compañía.

GERENTE GENERAL
PRESIDENTA

Sr. Fausto Alexis Villamar Pardo
Sra. Rosa del Carmen Pardo Velasco

Lo que notifico para los fines pertinentes

Atentamente,



Sra. Rosa del Carmen Pardo Velasco
PRESIDENTA
TRACTOALF CIA. LTDA.
Mmd/.

Claud.

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA

EL SEÑOR CARLOS EDUARDO TORRES
SANCHEZ

A FAVOR DEL

SEÑOR FAUSTO ALEXIS VILLAMAR PARDO

POR USD\$ 98.00

AVTN

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, miércoles, diez de julio del año dos mil dos,
ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario
Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen los
señores:- CARLOS EDUARDO TORRES SANCHEZ,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 soltero, por sus propios derechos; y, FAUSTO
2 ALEXIS VILLAMAR PARDO, soltero, también por
3 sus propios derechos; mayores de edad, de
4 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y
5 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
6 conocerles, doy fe, y dicen:- que elevan a escritura
7 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
8 éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
9 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una
10 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
11 COMPAÑIA TRACTOALF COMPAÑIA LIMITADA
12 contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
13 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
14 este contrato por una parte y en calidad de CEDENTE,
15 el señor Carlos Eduardo Torres Sánchez.- El
16 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación
18 estudiante, domiciliado en este Distrito Metropolitano
19 y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor
20 Fausto Alexis Villamar Pardo, de nacionalidad
21 ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión cheff,
22 mayor de edad, domiciliado en este Distrito
23 Metropolitano.- Ambas partes por sus propios y
24 personales derechos, libres y voluntariamente, hábiles
25 para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
26 ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía
27 "TRACTOALF COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó
28 mediante escritura pública celebrada el quince de

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 febrero del año dos mil dos, ante el Notario Trigésimo
2 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato
3 Salvador e inscrita en el Registro Mercantil con fecha
4 veinte y cinco de marzo del año dos mil dos, bajo el
5 número un mil, Tomo ciento treinta y tres.- Fue
6 aprobada mediante resolución número cero dos punto
7 Q punto II punto uno cero uno uno (02.Q.II.1011) de
8 fecha trece de marzo del dos mil dos de la
9 Subdirección del Departamento Jurídico de
10 Compañías.- DOS.- La Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Socios de la Compañía TRACTOALF
12 COMPAÑIA LIMITADA celebrada con carácter de
13 universal y extraordinaria el día nueve de julio del año
14 dos mil dos, con el voto unánime del capital social y
15 pagado, autorizó al socio de la compañía TRACTOALF
16 COMPAÑIA LIMITADA, señor Carlos Eduardo
17 Torres Sánchez, para que pueda transferir y ceder el
18 total de sus participaciones que representan el veinte y
19 cuatro punto cinco por ciento (24.5%), noventa y ocho
20 (98) participaciones de un dólar cada una.- TERCERA.-
21 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
22 estos antecedentes y con autorización expresa y
23 unánime de la Junta General de Socios, el señor Carlos
24 Eduardo Torres Sánchez cede y da en venta real y
25 efectiva noventa y ocho participaciones ordinarias y
26 nominativas de un dólar cada una que posee en la
27 Compañía "TRACTOALF COMPAÑIA LIMITADA, en
28 favor del señor Fausto Alexis Villamar Pardo, con

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 todos los derechos inherentes a los mismos en un
2 porcentaje equivalente al veinte y cuatro punto cinco
3 por ciento.- CUARTA.- ACEPTACION.- Por su parte
4 el señor Fausto Alexis Villamar Pardo acepta la cesión
5 de las noventa y ocho participaciones ordinarias y
6 nominativas de parte del señor Carlos Eduardo Torres
7 Sánchez, con todos los derechos y obligaciones
8 inherentes a las mismas en un porcentaje equivalente
9 al veinte y cuatro punto cinco por ciento.- QUINTA.-
10 PRECIO.- El precio de compraventa de las
11 participaciones objeto del presente contrato es de
12 NOVENTA Y OCHO Dólares de los Estados Unidos
13 de Norteamérica, al contado, suma que el cedente
14 declara recibirlo de parte del cesionario en moneda de
15 curso legal y a su entera satisfacción por considerarlo
16 como justo precio.- SEXTA.- INSCRIPCION Y
17 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
18 autorizadas para obtener de la presente escritura de
19 cesión se siente razón al margen de la inscripción en el
20 Registro Mercantil referente a la constitución, de la
21 misma manera al margen de la matriz de la escritura
22 de constitución.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS
23 HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de la
24 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
25 la Compañía TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA,
26 celebrada el nueve de julio del dos mil dos.- Usted
27 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
28 estilo que asegure la plena validez de este contrato.- f)

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Doctora Mónica Martínez Durán.- Matrícula número
2 seis mil ochocientos sesenta - Colegio de Abogados de
3 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los
4 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
5 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
6 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el
7 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
8 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
9 doy fe.-

10

11

12

13

14 CARLOS EDUARDO TORRES SANCHEZ

15 C.I. 170720270-9

16

17

18

19 FAUSTO ALEXIS VILLAMAR PARDO

20 C.I. 170442810-9

21

22

23

24

25

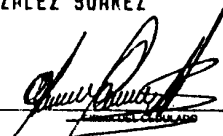
26

27 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

28 DOCUMENTOS HABILITANTES .-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

ECUATORIANA*****		E213311222	
SOLTERO			
SECUNDARIA		ESTUDIANTE	
NOMBRE: JUAN ALBERTO TORRES		PROF. (OCL):	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: NELLY MARIA SANCHEZ			
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO		FECHA DE NACIMIENTO: 18/12/2001	
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO		FECHA DE EMISIÓN: 18/12/2013	
FECHA DE CADUCIDAD:			
FORMA No. 123-00			
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PLA (OCL) DE RETIRO	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720270-9	
TORRES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	
13 NOVIEMBRE 1978	
FICHINCHA/ QUITO/ SANTA BARBARA	
LUGAR DE NACIMIENTO	015- 0313 11421
REG. CIVIL	ACT.
FICHINCHA/ QUITO	1978
GONZALEZ SUAREZ	
	



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado

en: una Fojas: seis

Quito, 10 de julio de 2012

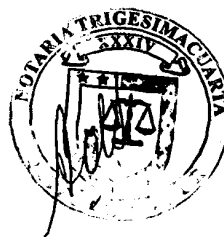


Dr. Alfonso di Donato Salvador
 Notario Trigesimacuarto
 Cantón Quito



ACTA No. 4

8

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRACTOALF CIA. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos, a las ocho horas diez minutos (8h10) en el inmueble situado en las calles Páez 370 y Robles P.H. Ed. Valladolid, los socios de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. Señores: Fausto Alexis Villamar Pardo, Carlos Eduardo Torres Sánchez y la compañía SACROFIT S.A. debidamente representada por su Gerente General Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el Presidente de la compañía Señor Fausto Alexis Villamar Pardo y actúa como secretario el Gerente General Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los socios, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	No DE PARTICIPAC	VALOR PARTICIP USD\$	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Fausto Alexis Villamar Pardo	98	1	98	49	24.5
Carlos Eduardo Torres Sánchez	98	1	98	49	24.5
SACROFIT S.A.	204	1	204	102	51
TOTAL	400		400	200	100%

El Señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente, la Presidencia pone a consideración de los socios el orden del día: 1.- Resolución sobre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 26 de abril del 2002. 2.- Conocimiento y resolución de las renunciaciones presentadas por el Presidente y Gerente General de la compañía 3.- Designación, elección y nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía. 4.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la compañía SACROFIT S.A. 5.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez. A continuación, el Presidente somete a consideración de los señores socios, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto. Al efecto se da lectura al Acta de fecha 26 de abril del 2002. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Dejar sin efecto legal todas y cada una de las resoluciones adoptadas en dicha Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con el conocimiento y resolución de las renunciaciones presentadas por el Gerente General Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez y Presidente Señor Fausto Alexis Villamar Pardo. Al efecto la Presidencia dispone que por secretaría se de lectura a las cartas de renunciaciones presentadas las mismas que forma parte integrante de la presente Acta. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Aceptar las renunciaciones presentadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.

Waud.



(ii) Agradecer su gestión (iii) Designar, elegir y nombrar los reemplazos respectivos. Inmediatamente la Presidencia dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día relacionado con la designación, elección y nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía. Al efecto toma la palabra el Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez quien propone el nombre del señor Fausto Alexis Villamar Pardo para ocupar el cargo de Gerente General de la compañía, por considerarlo una persona idónea y capaz para dicho cargo. La Presidencia somete a consideración de la Junta y, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (i) Elegir, designar y nombrar al Señor Fausto Alexis Villamar Pardo como Gerente General de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. por el período estatutario de TRES AÑOS (ii) Delegar al señor secretario para que proceda con la elaboración y legalización del nombramiento respectivo. Inmediatamente, el Señor Fausto Alexis Villamar Pardo toma la palabra y agradece la designación y a su vez propone el nombre de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco para ocupar el cargo de Presidenta de la compañía por considerarla una persona idónea y capaz para dicho cargo. La Presidencia somete a consideración de la Junta y, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (i) Elegir, designar y nombrar a la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco como Presidenta de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. por el período estatutario de TRES AÑOS (ii) Delegar al señor secretario para que proceda con la elaboración y legalización del nombramiento respectivo. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la compañía SACROFIT S.A. Al efecto toma la palabra el Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera en su calidad de Gerente General de la compañía SACROFIT S.A. quien manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SACROFIT S.A. celebrada el día 22 de abril del 2002 se resolvió ceder las participaciones que mantienen en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza la compañía SACROFIT S.A. a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Inmediatamente la Presidencia dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día. Al efecto se concede la palabra al Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez quien manifiesta que es su deseo el ceder el total de su participación que representa el 24,5% del capital social de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA., 98 participaciones, a favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Señor Carlos Eduardo Torres a favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Con las resoluciones

Claudio



10

adoptadas en el punto cuarto y quinto, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº DE PARTICIPAC	VALOR PARTICIP USD\$	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Fausto Alexis Villamar Pardo	302	1	302	151	75.5
Rosa del Carmen Pardo Velasco	98	1	98	49	24.5
TOTAL	400		400	200	100%

(ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el Libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondiente, debiendo extender uno nuevo a favor de los cesionarios. (iv) Ratificar las actuaciones del Presidente y secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las nueve horas (10h00).

Fausto Alexis Villamar Pardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carlos Eduardo Torres Sández
SECRETARIO DE LA JUNTA

Fausto Alexis Villamar Pardo
SOCIO

Carlos Eduardo Torres Sández
SOCIO

SACROFIT S.A.
SOCIO
Mmd/.

NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado

en: dos Fojas: *cuatro*

Quito, a 10 de julio del 2002



Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimacuarta
Cantón Quito



ECUATORIANA ***** V4344V4442
 NACIONALIDAD SOLTERO
 SECUNDARIA CHRE
 FAUSTO RENE VILLANAR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA DEL CARMEN PARDO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 08/05/2000
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 08/05/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 0540894
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170442810-9
 VILLANAR PARDO FAUSTO ALEXIS
 NOMBRES Y APELLIDOS
 19 MARZO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 024- 0374 09310
 TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1966
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FÉ que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado

en: *una* Fojas: *una*
 Quito a *10 de julio del 2002*



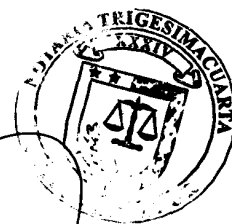
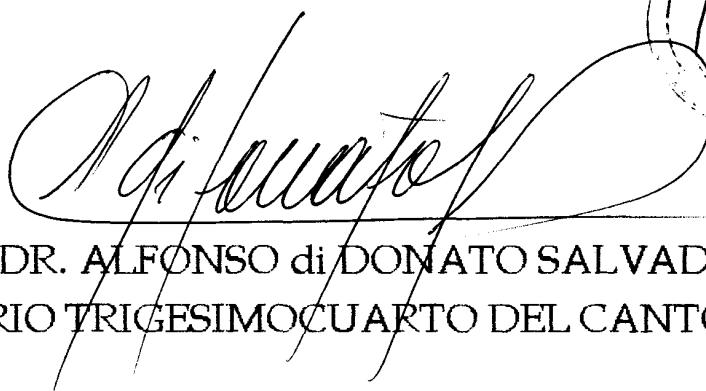
Dr. Alfonso de
 Dr. Alfonso de *Salvador*
 Notario Tercero
 Can. *Salvador*



SEO-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DOS.-

EL NOTARIO,



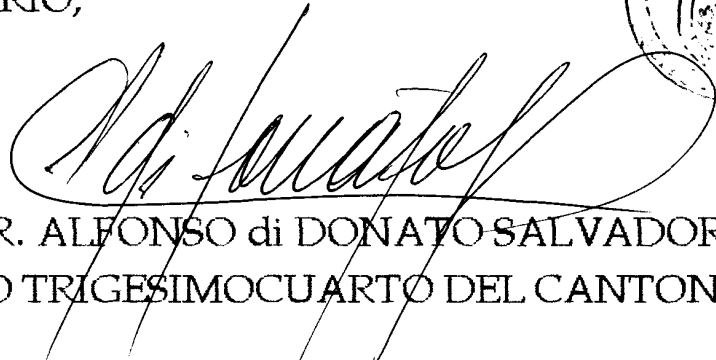
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ RESPECTIVA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRACTOALF
COMPAÑIA LIMITADA, DE FECHA 15 DE FEBRERO
DEL PRESENTE AÑO, LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL PRESENTE
INSTRUMENTO PUBLICO.-

QUITO, A 7 DE AGOSTO DEL 2002

EL NOTARIO,



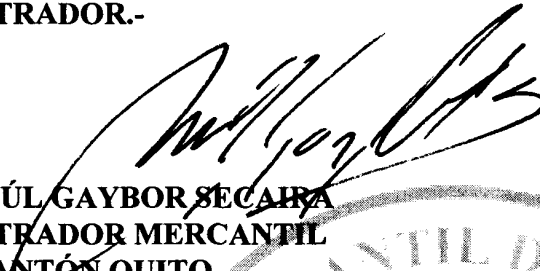

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

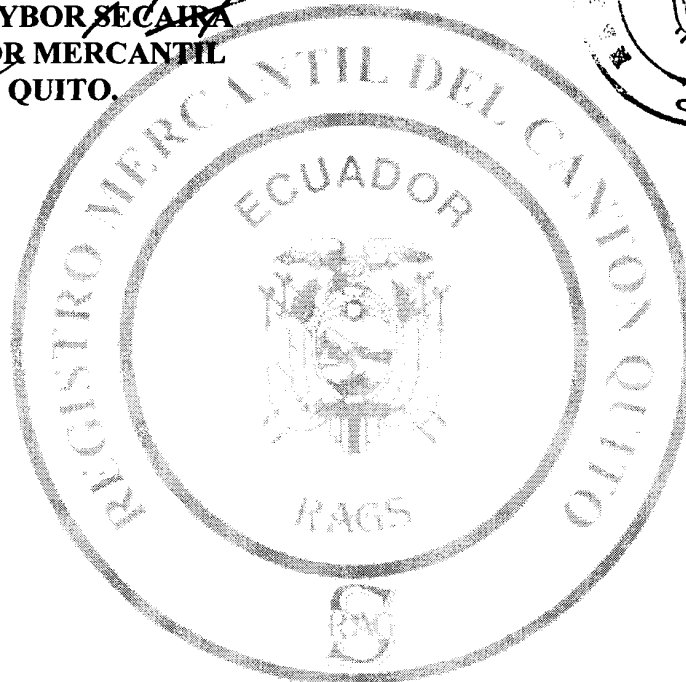


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1000**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Marzo del dos mil dos, a fs 872, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"TRACTOALF CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Agosto del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA

LA COMPAÑÍA SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE LA

SEÑORA ROSA DEL CARMEN PARDO VELASCO

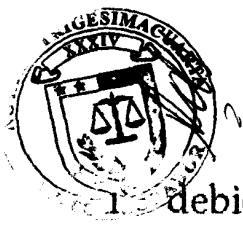
POR USD\$ 98.00

AVTN

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, miércoles, diez de julio del año dos mil dos,
ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario
Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen los
señores:- JAIME MARCELO PATIÑO MOSQUERA,
divorciado, en su calidad de Gerente General de la
compañía SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 debidamente autorizado por la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas, como
3 consta de los documentos que se acompañan; y,
4 ROSA DEL CARMEN PARDO VELASCO, viuda, por
5 sus propios derechos; mayores de edad, de
6 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y
7 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
8 conocerles, doy fe, y dicen:- que elevan a escritura
9 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
10 éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
11 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una
12 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
13 COMPAÑIA TRACTOALF COMPAÑIA LIMITADA,
14 contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA .-
15 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
16 este contrato por una parte y en calidad de CEDENTE,
17 la compañía SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA
18 debidamente representada por su Gerente General
19 Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera y debidamente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas celebrada el día veinte y dos
22 de abril del dos mil dos.- El compareciente es de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
24 mayor de edad, de profesión economista, domiciliado
25 en este Distrito Metropolitano y por otra parte en
26 calidad de CESIONARIA la Señora Rosa del Carmen
27 Pardo Velasco, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
28 civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 mayor de edad, domiciliada en este Distrito
2 Metropolitano, ambas partes por los derechos que
3 representa el primero y por sus propios y personales
4 derechos la segunda, libres y voluntariamente, hábiles
5 para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
6 ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía
7 "TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó
8 mediante escritura pública celebrada el quince de
9 febrero del año dos mil dos, ante el Notario Trigésimo
10 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato
11 Salvador e inscrita en el Registro Mercantil con fecha
12 veinte y cinco de marzo del año dos mil dos, bajo el
13 número un mil, Tomo ciento treinta y tres.- Fue
14 aprobada mediante resolución número cero dos punto
15 Q punto IJ punto mil once (02.Q.IJ.1011) de fecha trece
16 de marzo del dos mil dos de la Subdirección del
17 Departamento Jurídico de Compañías.- DOS.- La Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
19 la Compañía SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA
20 celebrada el veinte y dos de abril del dos mil dos
21 autorizó la cesión de participaciones que ésta mantiene
22 en el capital social de la compañía TRACTOALF
23 COMPAÑÍA LIMITADA cuyo porcentaje es del
24 cincuenta y uno por ciento (51%) a favor de las
25 siguientes personas y en los siguientes porcentajes:- A
26 favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo, ciento
27 seis (106) participaciones de un dólar cada una,
28 equivalente al veinte y seis punto cinco por ciento

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 (26.5%); y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo
2 Velasco, noventa y ocho (98) participaciones de un
3 dólar cada una, equivalente al veinte y cuatro punto
4 cinco por ciento (24.5%).- TRES.- La Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
6 TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA celebrada con
7 carácter de universal y extraordinaria el día nueve de
8 julio del año dos mil dos, con el voto unánime del
9 capital social y pagado, autorizó a la socia, la compañía
10 SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA para que pueda
11 transferir y ceder el total de sus participaciones que
12 representan el CINCUENTA Y UNO POR CIENTO
13 (51%) a favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo,
14 ciento seis (106) participaciones de un dólar cada una,
15 equivalente al veinte y seis punto cinco por ciento
16 (26.5%); y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo
17 Velasco, noventa y ocho (98) participaciones de un
18 dólar cada una, equivalente al veinte y cuatro punto
19 cinco por ciento (24.5%).- TERCERA.-
20 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
21 estos antecedentes y con autorización expresa y
22 unánime de la Junta General de Socios, la compañía
23 SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA cede y da en
24 venta real y efectiva noventa y ocho participaciones
25 ordinarias y nominativas de un dólar cada una que
26 posee en la Compañía "TRACTOALF Compañía
27 Limitada, en favor de la señora Rosa del Carmen Pardo
28 Velasco, con todos los derechos inherentes a los

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

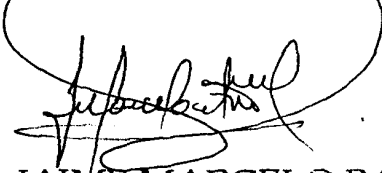
1 mismos en un porcentaje equivalente al veinte y cuatro
2 punto cinco por ciento.- CUARTA.- ACEPTACION.-
3 Por su parte la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco
4 acepta la cesión de las noventa y ocho participaciones
5 ordinarias y nominativas de parte de la compañía
6 SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA con todos los
7 derechos y obligaciones inherentes a las mismas en un
8 porcentaje equivalente al veinte y cuatro punto cinco
9 por ciento.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de
10 compraventa de las participaciones objeto del presente
11 contrato es de noventa y ocho dólares de los Estados
12 Unidos de Norteamérica, al contado, suma que la
13 cedente declara recibirlo de parte de la cesionaria en
14 moneda de curso legal y a su entera satisfacción por
15 considerarlo como justo precio.- SEXTA.-
16 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes
17 quedan mutuamente autorizadas para obtener de la
18 presente escritura de cesión se sienta razón al margen
19 de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
20 constitución, de la misma manera al margen de la
21 matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.-
22 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia
23 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria
24 y Universal de Accionistas de la compañía SACROFIT
25 SOCIEDAD ANONIMA celebrada el veinte y dos de
26 abril del dos mil dos; Copia del nombramiento del
27 Gerente General de la compañía SACROFIT
28 SOCIEDAD ANONIMA; Copia del Acta de la Junta

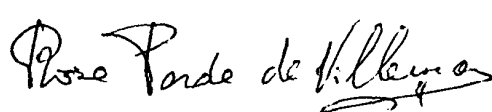
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
2 Compañía TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA,
3 celebrada el nueve de julio del dos mil dos.- Usted
4 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
5 estilo que asegure la plena validez de este contrato.- f)
6 Doctora Mónica Martínez Durán.- Matrícula número
7 seis mil ochocientos sesenta- Colegio de Abogados de
8 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los
9 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
10 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
11 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el
12 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
13 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
14 doy fe.-

15 
16
17
18 JAIME MARCELO PATIÑO MOSQUERA
19 C.I. 170427278-8
20

21 
22
23 ROSA DEL CARMÉN PARDO VELASCO
24 C.I. 170119534-7
25

26
27
28 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
DOCUMENTOS HABILITANTES .-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

ECUATORIANA***** V44444V4444
 NACIONALIDAD NO DACT
 DIVORCIADO
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 JATRE PATINO
 CONSUETO MOSQUERA
 QUITO 08/03/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 08/03/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1-514992-02
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17042727B-B
 JATINO MOSQUERA JAIME MARCELO
 QUITO 1956
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL 001-1-0309-00725
 ECUATORIA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGESIMOCUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado
 en: *mita* Folias: *mita*
 Quito a 10 de Julio del 2002


 Dr. Alfonso di Donato Salvador
 Notario Trigesimocuarto
 Cantón Quito


ECUATORIANA 44444 V4343V4442
 CASADO FAUSTO VILLANAR
 SECUNDARIA DURACER, DOMESTICOS
 MANUEL PARDO
 GENOVEVA VELASCO
 QUITO 7-01-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1180216
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA 170119534-7
 PARDO VELASCO ROSA DEL SARMEN
 12 AGOSTO 1971
 EICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL 03 2 209 02858
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 42
 P. Pardo de Villanar



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado

en: una Folios: uno

Quito a 10 de Julio del 2002



Dr. Alfonso di Donato Salvador
 Notario Tricesimocuarto
 Cantón Quito





Quito, 18 de enero del 2002

Señor:
Jaime Marcelo Paliño Mosquera
Presente.-

De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SACROFIT S.A., celebrada el día de hoy viernes 18 de enero del 2002, tuvo el acierto de designar y nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS (2) AÑOS.-



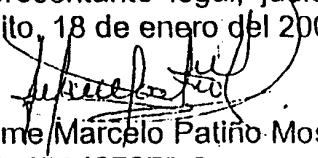
El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
SECRETARIA DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía SACROFIT S.A.
Quito, 18 de enero del 2002.


Jaime Marcelo Paliño Mosquera
CC. 170427278-8

CONSTITUCION.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de septiembre del 2001
Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION.- Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 196 Tomo 133 de fecha 17 de enero del 2002.
Mmd/.

Mmd/.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 461 del Registro de Nombres y Tomos 133

Quito, a 21 ENE. 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en: una Folias: una

Quito a 10 de julio del 2002



[Signature]
Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Cantón Quito



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado

en: Quito Folios: único

Quito, a 10 de julio del 2002



Dr. Alfonso di Donato Salvador
 Notario Trigesimacuarto
 Cantón Quito



ACTA No. 3

5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SACROFIT S.A.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil dos, a las ocho horas diez minutos (8h10) en el inmueble situado en las calles Páez 370 y Robles. Edificio Valladolid P.H., los accionistas de la compañía SACROFIT S.A. Señores Christian Gustavo Cadena Freire, Jaime Marcelo Patiño Mosquera, Eduardo Alexis Puertas Enríquez y Fausto Alexis Villamar Pardo; resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el Presidente de la compañía Señor Christian Gustavo Cadena Freire y actúa como secretario el Gerente General Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaria se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de accionistas, cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	No DE ACCIONES	VALOR ACCION USD\$	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Christian Gustavo Cadena Freire	200	1	200	200	25
Jaime Marcelo Patiño Mosquera	200	1	200	200	25
Eduardo Alexis Puertas Enríquez	200	1	200	200	25
Fausto Alexis Villamar Pardo	200	1	200	200	25
TOTAL	800		800	200	100%

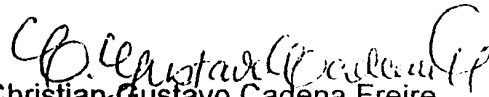
El Señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. Inmediatamente, el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día: Punto Unico.- Autorización de cesión de participaciones que mantienen en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. A continuación, el Presidente somete a consideración de los señores accionistas, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el punto único del orden del día relacionado con la autorización de cesión de participaciones que mantienen en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. Al efecto toma la palabra el Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera quien

Hand.

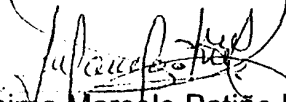


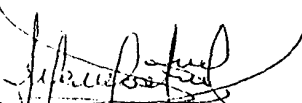
manifiesta que como es de conocimiento de todos, la compañía tiene una participación que representa el 51% en el capital social de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA y que es preciso ceder dichas participaciones a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de dichas participaciones conforme lo manifestado por el Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera; (ii) Autorizar al Gerente General de la compañía para que solicite a la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. a fin de que la Junta de Socios en forma unánime autorice dicha cesión. (iii) En el caso de que sea aceptada la propuesta, se autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones conforme lo establece la ley. No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de accionistas asistentes en unidad de acto. El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las ocho horas y treinta minutos (8h30).

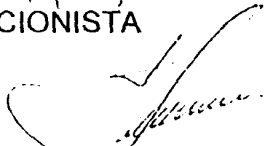

Christian Gustavo Cadena Freire
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Christian Gustavo Cadena Freire
ACCIONISTA


Eduardo Alexis Puertas Enriquez
ACCIONISTA
Mmd/.


Jaime Marcelo Patiño Mosquera
SECRETARIO DE LA JUNTA


Jaime Marcelo Patiño Mosquera
ACCIONISTA


Fausto Alexis Villamar Pardo
ACCIONISTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRACTOALF CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos, a las ocho horas diez minutos (8h10) en el inmueble situado en las calles Páez 370 y Robles P.H. Ed. Valladolid, los socios de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. Señores: Fausto Alexis Villamar Pardo, Carlos Eduardo Torres Sánchez y la compañía SACROFIT S.A. debidamente representada por su Gerente General Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el Presidente de la compañía Señor Fausto Alexis Villamar Pardo y actúa como secretario el Gerente General Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los socios, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	Nº DE PARTICIPAC	VALOR PARTICIP USD\$	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Fausto Alexis Villamar Pardo	98	1	98	49	24.5
Carlos Eduardo Torres Sánchez	98	1	98	49	24.5
SACROFIT S.A.	204	1	204	102	51
TOTAL	400		400	200	100%

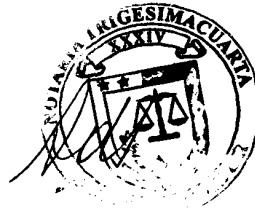
El Señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente, la Presidencia pone a consideración de los socios el orden del día: 1.- Resolución sobre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 26 de abril del 2002. 2.- Conocimiento y resolución de las renunciaciones presentadas por el Presidente y Gerente General de la compañía 3.- Designación, elección y nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía. 4.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la compañía SACROFIT S.A. 5.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez. A continuación, el Presidente somete a consideración de los señores socios, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto. Al efecto se da lectura al Acta de fecha 26 de abril del 2002. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Dejar sin efecto legal todas y cada una de las resoluciones adoptadas en dicha Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con el conocimiento y resolución de las renunciaciones presentadas por el Gerente General Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez y Presidente Señor Fausto Alexis Villamar Pardo. Al efecto la Presidencia dispone que por secretaría se de lectura a las cartas de renunciaciones presentadas las mismas que forma parte integrante de la presente Acta. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Aceptar las renunciaciones presentadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.

Uand.



(ii) Agradecer su gestión (iii) Designar, elegir y nombrar los reemplazos respectivos. Inmediatamente la Presidencia dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día relacionado con la designación, elección y nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía. Al efecto toma la palabra el Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez quien propone el nombre del señor Fausto Alexis Villamar Pardo para ocupar el cargo de Gerente General de la compañía, por considerarlo una persona idónea y capaz para dicho cargo. La Presidencia somete a consideración de la Junta y, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (i) Elegir, designar y nombrar al Señor Fausto Alexis Villamar Pardo como Gerente General de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. por el período estatutario de TRES AÑOS (ii) Delegar al señor secretario para que proceda con la elaboración y legalización del nombramiento respectivo. Inmediatamente, el Señor Fausto Alexis Villamar Pardo toma la palabra y agradece la designación y a su vez propone el nombre de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco para ocupar el cargo de Presidenta de la compañía por considerarla una persona idónea y capaz para dicho cargo. La Presidencia somete a consideración de la Junta y, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (i) Elegir, designar y nombrar a la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco como Presidenta de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. por el período estatutario de TRES AÑOS (ii) Delegar al señor secretario para que proceda con la elaboración y legalización del nombramiento respectivo. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la compañía SACROFIT S.A. Al efecto toma la palabra el Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera en su calidad de Gerente General de la compañía SACROFIT S.A. quien manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SACROFIT S.A. celebrada el día 22 de abril del 2002 se resolvió ceder las participaciones que mantienen en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza la compañía SACROFIT S.A. a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Inmediatamente la Presidencia dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día. Al efecto se concede la palabra al Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez quien manifiesta que es su deseo el ceder el total de su participación que representa el 24,5% del capital social de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA., 98 participaciones, a favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Señor Carlos Eduardo Torres a favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Con las resoluciones

Clase.



adoptadas en el punto cuarto y quinto, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº DE PARTICIPAC	VALOR PARTICIP USDS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Fausto Alexis Villamar Pardo	302	1	302	151	75.5
Rosa del Carmen Pardo Velasco	98	1	98	49	24.5
TOTAL	400		400	200	100%

(ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el Libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondiente, debiendo extender uno nuevo a favor de los cesionarios. (iv) Ratificar las actuaciones del Presidente y secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las nueve horas (10h00).

Fausto Alexis Villamar Pardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carlos Eduardo Torres Sánchez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Fausto Alexis Villamar Pardo
SOCIO

Carlos Eduardo Torres Sánchez
SOCIO

SACROFIT S.A.
SOCIO
Mmd/.

NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado

en: des Folios: dos

Quito a 10 de julio del 2009



Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimacuarto
Cantón Quito



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ RESPECTIVA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRACTOALF
COMPAÑIA LIMITADA, DE FECHA 15 DE FEBRERO
DEL PRESENTE AÑO, LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL PRESENTE
INSTRUMENTO PUBLICO.-

QUITO, A 7 DE AGOSTO DEL 2002

EL NOTARIO,



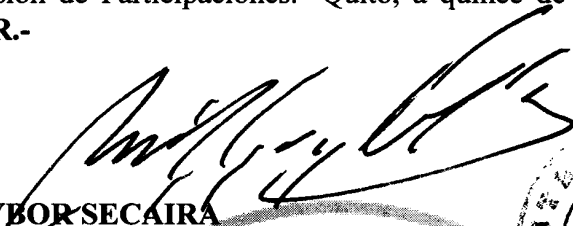
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1000**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Marzo del dos mil dos, a fs 872, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"TRACTOALF CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Agosto del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA

LA COMPAÑÍA SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DEL

SEÑOR FAUSTO ALEXIS VILLAMAR PARDO

POR USD\$ 106.00

AVTN

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, miércoles, diez de julio del año dos mil dos,
ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario
Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen los
señores:- JAIME MARCELO PATIÑO MOSQUERA,
divorciado, en su calidad de Gerente General de la

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 compañía SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA,
2 debidamente autorizado por la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas, como
4 consta de los documentos que se acompañan; y,
5 FAUSTO ALEXIS VILLAMAR PARDO, soltero, por
6 sus propios derechos; mayores de edad, de
7 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y
8 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
9 conocerles, doy fe, y dicen:- que elevan a escritura
10 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
11 éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una
13 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
14 COMPAÑIA TRACTOALF COMPAÑIA LIMITADA
15 contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA .-
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
17 este contrato por una parte y en calidad de CEDENTE,
18 la compañía SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA
19 debidamente representada por su Gerente General
20 Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera y debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas celebrada el día veinte y dos
23 de abril del dos mil dos.- El compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
25 mayor de edad, de profesión economista, domiciliado
26 en este Distrito Metropolitano y por otra parte en
27 calidad de CESIONARIO el señor Fausto Alexis
28 Villamar Pardo, de nacionalidad ecuatoriana, de

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 estado civil soltero, de profesión cheff, mayor de edad,
2 domiciliado en este Distrito Metropolitano.- Ambas
3 partes por los derechos que representa el primero y
4 por sus propios y personales derechos el segundo,
5 libres y voluntariamente, hábiles para contratar y
6 obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
7 compañía "TRACTOALF COMPAÑÍA LIMITADA" se
8 constituyó mediante escritura pública celebrada el
9 quince de febrero del año dos mil dos, ante el Notario
10 Trigesimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di
11 Donato Salvador e inscrita en el Registro Mercantil con
12 fecha veinte y cinco de marzo del año dos mil dos, bajo
13 el número un mil, Tomo ciento treinta y tres.- Fue
14 aprobada mediante resolución número cero dos punto
15 Q punto II punto uno cero uno uno (02.Q.IJ.1011) de
16 fecha trece de marzo del dos mil dos de la
17 Subdirección del Departamento Jurídico de
18 Compañías.- DOS.- La Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas de la Compañía SACROFIT
20 SOCIEDAD ANONIMA celebrada el veinte y dos de
21 abril del dos mil dos autorizó la cesión de
22 participaciones que ésta mantiene en el capital social
23 de la compañía TRACTOALF COMPAÑÍA
24 LIMITADA cuyo porcentaje es del cincuenta y uno por
25 ciento (51 %) a favor de las siguientes personas y en los
26 siguientes porcentajes:- A favor del Señor Fausto
27 Alexis Villamar Pardo, ciento seis (106) participaciones
28 de un dólar cada una, equivalente al veinte y seis

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 punto cinco por ciento (26.5%); y a favor de la señora
2 Rosa del Carmen Pardo Velasco, noventa y ocho (98)
3 participaciones de un dólar cada una, equivalente al
4 veinte y cuatro punto cinco por ciento (24.5%).- TRES.-
5 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
6 de la Compañía TRACTOALF COMPAÑIA
7 LIMITADA celebrada con carácter de universal y
8 extraordinaria el día nueve de julio del año dos mil
9 dos, con el voto unánime del capital social y pagado,
10 autorizó a la socia, la compañía SACROFIT
11 SOCIEDAD ANONIMA para que pueda transferir y
12 ceder el total de sus participaciones que representan el
13 cincuenta y uno por ciento (51 %) a favor del Señor
14 Fausto Alexis Villamar Pardo, ciento seis (106)
15 participaciones de un dólar cada una, equivalente al
16 veinte y seis punto cinco por ciento (26.5%); y a favor
17 de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, noventa
18 y ocho (98) participaciones de un dólar cada una,
19 equivalente al veinte y cuatro punto cinco por ciento
20 (24.5%).- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
21 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes y con
22 autorización expresa y unánime de la Junta General de
23 Socios, la compañía SACROFIT SOCIEDAD
24 ANONIMA cede y da en venta real y efectiva ciento
25 seis participaciones ordinarias y nominativas de un
26 dólar cada una que posee en la Compañía
27 "TRACTOALF COMPAÑIA LIMITADA, en favor del
28 señor Fausto Alexis Villamar Pardo, con todos los

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 derechos inherentes a los mismos en un porcentaje
2 equivalente al veinte y seis punto cinco por ciento.-
3 CUARTA.- ACEPTACION.- Por su parte el señor
4 Fausto Alexis Villamar Pardo acepta la cesión de las
5 ciento seis participaciones ordinarias y nominativas de
6 parte de la compañía SACROFIT SOCIEDAD
7 ANONIMA con todos los derechos y obligaciones
8 inherentes a las mismas en un porcentaje equivalente
9 al veinte y seis punto cinco por ciento.- QUINTA.-
10 PRECIO.- El precio de compraventa de las
11 participaciones objeto del presente contrato es de
12 CIENTO SEIS Dólares de los Estados Unidos de
13 Norteamérica, al contado, suma que la cedente declara
14 recibirlo de parte del cesionario en moneda de curso
15 legal y a su entera satisfacción por considerarlo como
16 justo precio.- SEXTA.- INSCRIPCION Y
17 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
18 autorizadas para obtener de la presente escritura de
19 cesión se siente razón al margen de la inscripción en el
20 Registro Mercantil referente a la constitución, de la
21 misma manera al margen de la matriz de la escritura
22 de constitución.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS
23 HABILITANTES.- Se acompaña copia certificada del
24 acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Accionistas de la compañía SACROFIT SOCIEDAD
26 ANONIMA celebrada el veinte y dos de abril del dos
27 mil dos; Copia del nombramiento del Gerente General
28 de la compañía SACROFIT SOCIEDAD ANONIMA;

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Socios de la Compañía TRACTOALF
3 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el nueve de julio
4 del dos mil dos.- Usted señor Notario se servirá
5 agregar las demás cláusulas de estilo que asegure la
6 plena validez de este contrato.- f) Doctora Mónica
7 Martínez Durán.- Matrícula número seis mil
8 ochocientos sesenta - Colegio de Abogados de
9 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los
10 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
11 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
12 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el
13 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
14 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
15 doy fe.-

16
17
18
19

20 JAIME MARCELO PATIÑO MOSQUERA
21 C.I. 170427278-8

22
23
24

25 FAUSTO ALEXIS VILLAMAR PARDO
26 C.I. 170442810-9

27 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
28 DOCUMENTOS HABILITANTES .-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

ECUATORIANA***** V44444V4444
 DIVORCIADO LICENCIADO/A/
 SUPERIOR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CONSUELO MOSQUERA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITA 08/03/2012
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 08/03/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1514992-02
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DE RECIBO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17042727E-B
 PATINO MOSQUERA JAIME MARCELO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 17 ENERO 1956
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITA / QUITA / GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0309-00000000
 PICUINCHA / QUITA
 GONZALEZ SUAREZ 1956
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado
 en: QUITO Folias: util
 Quito a 19 de julio del 2012

 Dr. Alfonso di Donato Salvador
 Notario Trigesimacuarto
 Cantón Quito

ECUATORIANA ***** V4344V4442
NACIONALIDAD NO DACT.

ESTADO CIVIL
SOLTERO

SECUNDARIA CREEF

INSTRUCCION
FAUSTO RENE VILLANAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA DEL CARMEN PARDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 08/05/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 540894

PROF. OCUP.

FIGURA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170442810-9

VILLANAR PARDO FAUSTO ALEXIS

NOMBRES Y APELLIDOS
19 MARZO 1966

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 024-0374 09310

PICHINCHA/QUITO

CONXLEZ SUAREZ 1966

FIGURA DEL CEDULADO



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado
en: Quito Folios: util



Quito a 19 de Julio de 2012

Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Cantón Quito



Quito, 18 de enero del 2002



Señor:

Jaime Marcelo Patiño Mosquera
Presente.-

De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SACROFIT S.A., celebrada el día de hoy viernes 18 de enero del 2002, tuvo el acierto de designar y nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS (2) AÑOS.-



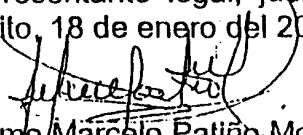
El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
SECRETARIA DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía SACROFIT S.A.
Quito, 18 de enero del 2002.


Jaime Marcelo Patiño Mosquera
CC. 170427278-8

CONSTITUCION.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de septiembre del 2001
Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION.- Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 196 Tomo 133 de fecha 17 de enero del 2002.
Mmd/.

aud.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 461 del Registro de Nombres y Tomos

Quito, a 21 ENE. 2002 133

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en: util Folias: util

Quito a 12 de julio del 2002



[Signature]
Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Cantón Quito



ACTA No. 3

5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SACROFIT S.A.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil dos, a las ocho horas diez minutos (8h10) en el inmueble situado en las calles Páez 370 y Robles. Edificio Valladolid P.H., los accionistas de la compañía SACROFIT S.A. Señores Christian Gustavo Cadena Freire, Jaime Marcelo Patiño Mosquera, Eduardo Alexis Puertas Enríquez y Fausto Alexis Villamar Pardo; resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el Presidente de la compañía Señor Christian Gustavo Cadena Freire y actúa como secretario el Gerente General Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de accionistas, cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	VALOR ACCION USDS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Christian Gustavo Cadena Freire	200	1	200	200	25
Jaime Marcelo Patiño Mosquera	200	1	200	200	25
Eduardo Alexis Puertas Enríquez	200	1	200	200	25
Fausto Alexis Villamar Pardo	200	1	200	200	25
TOTAL	800		800	200	100%

El Señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. Inmediatamente, el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día: Punto Unico.- Autorización de cesión de participaciones que mantienen en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. A continuación, el Presidente somete a consideración de los señores accionistas, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el punto único del orden del día relacionado con la autorización de cesión de participaciones que mantienen en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. Al efecto toma la palabra el Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera quien

Hand.

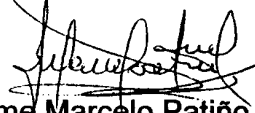


manifiesta que como es de conocimiento de todos, la compañía tiene una participación que representa el 51% en el capital social de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA y que es preciso ceder dichas participaciones a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de dichas participaciones conforme lo manifestado por el Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera; (ii) Autorizar al Gerente General de la compañía para que solicite a la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. a fin de que la Junta de Socios en forma unánime autorice dicha cesión. (iii) En el caso de que sea aceptada la propuesta, se autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones conforme lo establece la ley. No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de accionistas asistentes en unidad de acto. El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las ocho horas y treinta minutos (8h30).

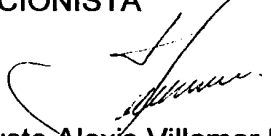

Christian Gustavo Cadena Freire
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Jaime Marcelo Patiño Mosquera
SECRETARIO DE LA JUNTA


Christian Gustavo Cadena Freire
ACCIONISTA


Jaime Marcelo Patiño Mosquera
ACCIONISTA


Eduardo Alexis Puertas Enríquez
ACCIONISTA
Mmd/.


Fausto Alexis Villamar Pardo
ACCIONISTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRACTOALF CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos, a las ocho horas diez minutos (8h10) en el inmueble situado en las calles Páez 370 y Robles P.H. Ed. Valladolid, los socios de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. Señores: Fausto Alexis Villamar Pardo, Carlos Eduardo Torres Sánchez y la compañía SACROFIT S.A. debidamente representada por su Gerente General Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el Presidente de la compañía Señor Fausto Alexis Villamar Pardo y actúa como secretario el Gerente General Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los socios, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	No DE PARTICIPAC	VALOR PARTICIP USD\$	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Fausto Alexis Villamar Pardo	98	1	98	49	24.5
Carlos Eduardo Torres Sánchez	98	1	98	49	24.5
SACROFIT S.A.	204	1	204	102	51
TOTAL	400		400	200	100%

El Señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente, la Presidencia pone a consideración de los socios el orden del día: 1.- Resolución sobre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 26 de abril del 2002. 2.- Conocimiento y resolución de las renunciaciones presentadas por el Presidente y Gerente General de la compañía 3.- Designación, elección y nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía. 4.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la compañía SACROFIT S.A. 5.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez. A continuación, el Presidente somete a consideración de los señores socios, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto. Al efecto se da lectura al Acta de fecha 26 de abril del 2002. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Dejar sin efecto legal todas y cada una de las resoluciones adoptadas en dicha Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con el conocimiento y resolución de las renunciaciones presentadas por el Gerente General Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez y Presidente Señor Fausto Alexis Villamar Pardo. Al efecto la Presidencia dispone que por secretaría se de lectura a las cartas de renunciaciones presentadas las mismas que forma parte integrante de la presente Acta. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Aceptar las renunciaciones presentadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.

Waud.



(ii) Agradecer su gestión (iii) Designar, elegir y nombrar los reemplazos respectivos. Inmediatamente la Presidencia dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día relacionado con la designación, elección y nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía. Al efecto toma la palabra el Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez quien propone el nombre del señor Fausto Alexis Villamar Pardo para ocupar el cargo de Gerente General de la compañía, por considerarlo una persona idónea y capaz para dicho cargo. La Presidencia somete a consideración de la Junta y, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (i) Elegir, designar y nombrar al Señor Fausto Alexis Villamar Pardo como Gerente General de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. por el período estatutario de TRES AÑOS (ii) Delegar al señor secretario para que proceda con la elaboración y legalización del nombramiento respectivo. Inmediatamente, el Señor Fausto Alexis Villamar Pardo toma la palabra y agradece la designación y a su vez propone el nombre de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco para ocupar el cargo de Presidenta de la compañía por considerarla una persona idónea y capaz para dicho cargo. La Presidencia somete a consideración de la Junta y, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (i) Elegir, designar y nombrar a la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco como Presidenta de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. por el período estatutario de TRES AÑOS (ii) Delegar al señor secretario para que proceda con la elaboración y legalización del nombramiento respectivo. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la compañía SACROFIT S.A. Al efecto toma la palabra el Señor Jaime Marcelo Patiño Mosquera en su calidad de Gerente General de la compañía SACROFIT S.A. quien manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SACROFIT S.A. celebrada el día 22 de abril del 2002 se resolvió ceder las participaciones que mantienen en la compañía TRACTOALF CIA. LTDA. a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza la compañía SACROFIT S.A. a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: A favor de Fausto Alexis Villamar Pardo, 106 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 26.5%; y a favor de la Señora Rosa del Carmen Pardo Velasco, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Inmediatamente la Presidencia dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día. Al efecto se concede la palabra al Señor Carlos Eduardo Torres Sánchez quien manifiesta que es su deseo el ceder el total de su participación que representa el 24,5% del capital social de la compañía TRACTOALF CIA. LTDA., 98 participaciones, a favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Señor Carlos Eduardo Torres a favor del Señor Fausto Alexis Villamar Pardo, 98 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 24.5%. Con las resoluciones

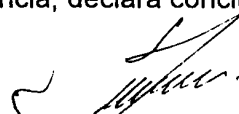
Claudio

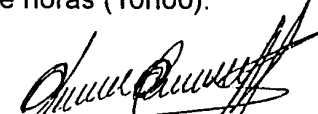


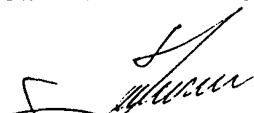
adoptadas en el punto cuarto y quinto, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

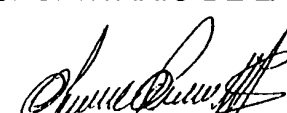
SOCIO	Nº DE PARTICIPAC	VALOR PARTICIP USD\$	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE %
Fausto Alexis Villamar Pardo	302	1	302	151	75.5
Rosa del Carmen Pardo Velasco	98	1	98	49	24.5
TOTAL	400		400	200	100%

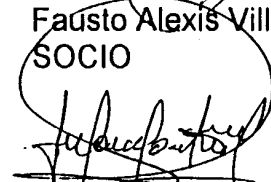
(ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el Libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondiente, debiendo extender uno nuevo a favor de los cesionarios. (iv) Ratificar las actuaciones del Presidente y secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las nueve horas (10h00).


Fausto Alexis Villamar Pardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Carlos Eduardo Torres Sánchez
SECRETARIO DE LA JUNTA


Fausto Alexis Villamar Pardo
SOCIO


Carlos Eduardo Torres Sánchez
SOCIO


SACROFT S.A.
SOCIO
Mmd/.

Hand.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO,

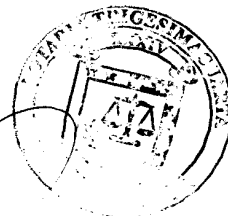
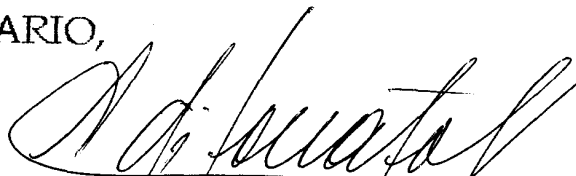


DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ RESPECTIVA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRACTOALF
COMPAÑIA LIMITADA, DE FECHA 15 DE FEBRERO
DEL PRESENTE AÑO, LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL PRESENTE
INSTRUMENTO PUBLICO.-

QUITO, A 7 DE AGOSTO DEL 2002

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

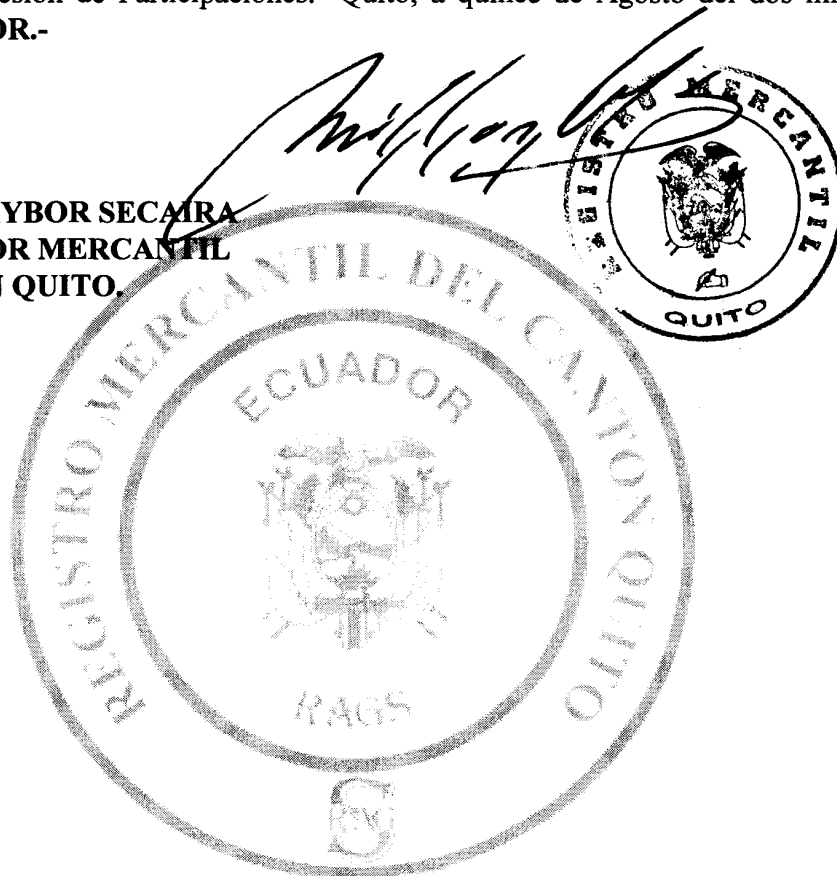


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1000**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Marzo del dos mil dos, a fs 872, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"TRACTOALF CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Agosto del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng